

SECCION A:

Carta de Presentación¹

Estimados Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores

Crecer Seguros S.A Compañía de Seguros (en adelante “Crecer Seguros”) está comprometido con las buenas prácticas del gobierno corporativo, por lo que su actuar está amparado en estándares y prácticas de un buen gobierno corporativo en favor no solo de sus inversionistas, sino de sus demás grupos de interés, mediante el respeto a los derechos de sus accionistas, el desempeño correcto de sus órganos de gestión con la independencia del directorio, una adecuada gestión de riesgos y control interno, así como el cumplimiento estricto en la transparencia de la información.

Siendo ello así, Crecer Seguros viene ejecutando sus actividades dentro de los pilares rectores del buen gobierno corporativo establecidos en su Código de Buen Gobierno Corporativo, con la finalidad de fortalecer el buen funcionamiento de la sociedad a través de sus órganos de gobierno y cada área que la integra, así como, el afianzamiento y mejoras en las relaciones con los distintos grupos de interés.

En ese sentido, Crecer Seguros ha aumentado a tres el número de directores independientes, así como directores multidisciplinarios permitiendo distintos enfoques en las diferentes áreas de la sociedad. Otro aspecto ha sido la constante actualización de la información en la página web, asegurando la transparencia de la información. Asimismo, la capacitación constante de la alta gerencia y en el directorio como parte de la concientización de la cultura de gestión integral de riesgos.

Por último, el Directorio con el propósito de implementar mejores prácticas de gobierno corporativo ha realizado modificaciones a su Reglamento y al Código de Buen Gobierno Corporativo a fin de que estén amparados a la normativa vigente.

Finalmente, Crecer Seguros reafirma su compromiso en actuar conforme a las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.

Atentamente,

Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

¹ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

SECCIÓN D:

Otra información de interés ²

No aplica

² Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.